DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIIO	N° 1/2021

Nivel de Entidad : 23-19 — *Fecha de Emision :02/12/2021*

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 392462 — **Tipo de Procedimiento : CONCURSO DE OFERTAS**

Descripción del Llamado : RENOVACIÓN DE SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT.

Proveedor : DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. — **RUC: 80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Red Hat Virtualization (2 sockets) Suscripción Standard por el periodo indicado en el PBC.	unidad	12	7.124.796	85.497.552
2	2	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management (2 sockets) por el periodo indicado en el PBC.	unidad	8	26.585.911	212.687.288
3	3	Red Hat OpenShift Container Platform (Bare Metal Node) (1-2 sockets) Suscripción Standard por el periodo indicado en	unidad	6	57.079.257	342.475.542
4	4	Red Hat Enterprise Linux Server con Smart Management. Suscripción Standard por el periodo indicado en el PBC.	unidad	4	8.202.795	32.811.180
						673.471.562

SON GUARANÍES: Seiscientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos sesenta y dos (IVA INCLUIDO).---

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:HASTA 5 DÍAS HABILES A COMPUTARSE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA EMISION DE ESTA ORDEN.----------

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC y sus Anexos.

Jose Bachino datasystems SAECA	Lic. Fabiola Cristaldo Asesora Técnica DNCP
PROVEEDOR	**ADMINISTRADOR DE CONTRATO O ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para la emisión de toda solicitud de bien o servcio será vía correo electrónico o de forma física. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados conforme lo establecido en el PBC.